

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES.**

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-006-2026**

**OBJETO:** Prestar servicios de organización logística y desarrollo de programas de recreación cultura deportes y salud dirigido a las Gerencias Departamentales- Caquetá, de acuerdo al Plan de Bienestar.

**1. VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA.**

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: “la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, procede a evaluar los requisitos habilitantes de las ofertas recibida que tienen los dos menores valores totales correspondiente a las presentadas por parte de los proponentes **SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S. y ANELL S.A.S.**

En consecuencia, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República verificó el contenido de la oferta presentada por parte de los proponentes **SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S. y ANELL S.A.S.** emitiendo la siguiente evaluación preliminar.

No.	Oferentes	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
2	SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S.	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR POSIBLES O PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	NO CUMPLE SUBSANAR
3	ANELL S.A.S.	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR

Del informe de evaluación publicado se corrió traslado de acuerdo al cronograma del proceso de selección a los proponentes hasta el día 28 de mayo de 2026 hasta las 23:59, termino en el cual se recibió:

- Subsanación y Aclaración de Precios Artificialmente Bajos - **SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S.**

Con base en lo anterior, el FBSCGR procede a realizar la verificación de la subsanación presentada a fin de determinar la habilitación jurídica, técnica y económica de la oferta en evaluación, precisando en todo caso que en lo que respecta al proponente ANELL S.A.S., dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, y encontrándose requerido para subsanar, el proponente no presentó subsanación o documento que permita verificar el cumplimiento del requisito jurídico, por ende resulta aplicable el contenido de la causal de rechazo establecida en el literal b) del numeral 11 de la Invitación Pública.

*b. Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones.*

**2. Evaluación oferta - SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S.**

**2.1. Evaluación jurídica**

Ver anexos de evaluación jurídica, remitida por el Grupo de Gestión Administrativa – Contratación.

**2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos**

Ver anexo de evaluación técnica, remitida por parte del Profesional Universitario Grado 09 del Grupo de Seguimiento y Atención a Gerencias Departamentales.

### 3. Verificación Económica.

#### 3.1. Verificación Oferta Económica – SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S.

Verificado el ofrecimiento económico realizado en la plataforma SECOP II, por parte del proponente SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S., el mismo fue realizado por la suma de **TREINTA CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$30.439.541)**

Ref Artículo	Código UNIFSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	90181500	Asesoramiento Físico por medio de Cardo Rumbia	1,00	UN	2.744.000,00	1.749.300,00	2.744.000,00	1.749.300,00
2	90181500	Caminata Ecología	1,00	UN	8.983.000,00	5.192.913,00	8.983.000,00	5.192.913,00
3	90181500	Tarjetas de Cine para funcionarios	1,00	UN	7.888.000,00	5.007.983,00	7.888.000,00	5.007.983,00
4	90181500	Jornada Lúdico - Ecología	1,00	UN	8.950.000,00	5.405.825,00	8.950.000,00	5.405.825,00
5	90181500	Preparación para la jubilación	1,00	UN	2.830.000,00	1.804.125,00	2.830.000,00	1.804.125,00
6	90181500	Día de los niños	1,00	UN	1.825.000,00	1.035.838,00	1.825.000,00	1.035.838,00
7	90181500	Olimpiadas HS 2020	1,00	UN	4.991.268,00	2.990.702,00	4.991.268,00	2.990.702,00
8	90181500	Actividad de Integración de funcionarios	1,00	UN	11.370.000,00	7.248.375,00	11.370.000,00	7.248.375,00

Se evidencia que el valor total oferta se encuentra dentro del presupuesto establecido y los valores unitarios no superan los valores unitarios techo.

El oferente presentó documentación que da alcance a la observación presentada referente a

*“...De conformidad con lo anterior, se requiere al proponente SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S., para que dentro del término del traslado del informe de evaluación y hasta el límite establecido para la presentación de observaciones al mismo conforme al cronograma del proceso, presente por escrito y en detalle justificación del porqué del valor ofertado, precisando las razones que sustentan el valor ofrecido, advirtiendo que la oferta presentada es artificialmente baja. Si bien, es importante establecer, que para el cumplimiento de las especificaciones técnicas se requiere presupuesto acorde al establecido en el estudio de mercado para cumplir con las necesidades propuestas...”*

Donde se pudo verificar la justificación técnica y económica de la oferta presentada y donde se establece que no se afectará la ejecución del contrato por los valores ofertados.

#### 4. Resultado.

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica y económica, el resultado del proceso de verificación de la propuesta de menor valor recibida es el siguiente:

No.	Oferentes	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE	SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR POSIBLES O PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZADO
2	SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S.	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE ACLARÓ	CUMPLE HABILITADO

3	ANELL S.A.S.	NO CUMPLE RECHAZADO	NO CUMPLE RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
---	--------------	---------------------	---------------------	--------	-----------

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación...”* y teniendo en cuenta que una vez verificadas las ofertas recibidas, se tiene que la de menor precio que cumple con la totalidad de especificaciones técnicas es la presentada por el proponente SUMINISTROS Y ASESORÍAS S&R S.A.S., por ende, se procederá a la adjudicación del al proponente en mención.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Proyectó:

Juan Sebastian Sosa Silva – Profesional Especializado Grado 19 – Grupo de Gestión Administrativa Contratación *Juan Sebastian Sosa Silva*

